



MAT.: ORDENA PAGO A PROVEEDOR DEL PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 600

QUILPUE, 05 AGO 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I. Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

II. Ley N° 20.481 del 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 411 del 19/01/11 del Ministerio de Interior que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior año 2011; Resolución Exenta N° 49 que Aprueba distribución de Presupuesto 2011 de esta Gobernación;

III. Ordinario N°s, 1139 y 1901 del 07/02/2011 de la División de Gobierno Interior; Resolución Exenta N° 104 del 14/02/11 que aprueba Plan Provincial anual del Programa Gobierno en Terreno y resoluciones modificatorias, N°s 174/2011, 291/2011, 378/2011, que modifica presupuesto del Programa.

IV. Resolución Exenta N° 553 del 21/07/11, que Aprueban Plaza Gobierno en Terreno, y modifica cronograma.

V. Memo N° 48, del Departamento de Finanzas a la Coordinación de Gobierno en Terreno;

VI. Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

I.- ORDÉNESE, el pago al siguiente proveedor que a continuación se indica:

N°	Proveedor	RUT	Factura	Ítem	Detalle	Monto
4	Marcelo Juvenal Ponce Aldunce	61.979.850-3	83	Servicios de publicidad	Animación Gobierno en Terreno. HEVIA 27/07/11	\$ 44.444 (86)

II.- IMPÚTENSE, el gasto generado en el marco del Programa Gobierno en Terreno indicado anteriormente, al Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2011 aprobado por Resolución Exenta N° 378, a los Ítems señalados en el cuadro precedente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



ARTURO LONGTON GUERRERO

GOBERNADOR

PROVINCIA DE MARGA MARGA

JBC/CCP/MGR/DDV/ddv

Distribución:

1. Coordinación Programa Gobierno en Terreno, Gob. Prov. Marga Marga
2. Departamento Administración y Finanzas, Gob. Prov. Marga Marga
3. Asesor Jurídico, Gob. Prov. Marga Marga
4. Oficina de Partes, Gob. Prov. Marga Marga